



Panamá, 07 de agosto de 2012.
Nota N° 202-01-765

Señor



Señor



En respuesta a nota remitida a esta Dirección, donde solicita formalmente aprobación para corregir la dirección fiscal que se refleja en la memoria de las impresoras fiscales, [REDACTED] la memoria refleja [REDACTED] y será corregida quedando solamente [REDACTED]

Esta Dirección emitió un comunicado el 26 de octubre de 2011, a todos los Proveedores de Equipos Fiscales autorizados por la Dirección General de Ingresos, indicándoles el procedimiento a seguir para realizar los cambios a Equipos Fiscales mediante solicitud del fabricante ya sea de manera directa o a través de su representante autorizado bajo ciertas condiciones explícitas en dicho comunicado.

Por tal motivo sugerimos se comunique con su Distribuidor o proveedor del Equipo Fiscal para que elabore la solicitud con los requisitos que indica el comunicado en mención.

Atentamente,

Original
Firmado

Lic Xiomara de Garrido

XIOMARA A. DE GARRIDO
Subdirectora General de Ingresos

XADG/ASC/TLV
Tarea 5132

